



MUNICIPALIDAD DE LORETO

Creciendo con su Gente...

Eusebio Ayala e/ Cerro Cord y Dr. Francia Telefax: (0331) 227 207
Correo Electrónico: municipalidaddeloreto2015_2020@yahoo.com
Administración Prof. Rodolfo Insaurralde Gómez
2021-2026



RESOLUCION UOC/IM N° 28/25

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA FIRMA DEL CONTRATO CON LA FIRMA CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S. R. L.

Loreto, 25 de Junio de 2025.-

VISTO: El llamado efectuado por la UOC por **MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/25 "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO, BAÑO TERMINAL Y FACHADA MUNICIPALIDAD" CON ID N° 471.393**, y,

CONSIDERANDO: Que, llevándose a cabo todos los procedimientos indicados en la Ley 7021/22;

Que LA LEY N° 3966/10 "ORGANICA MUNICIPAL". En su Art. 51, Inc., g) faculta a la Intendencia Municipal a Ejecutar el Presupuesto Municipal" y el Inc. J) efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas, y realizar las adjudicaciones.

Que, el informe de evaluación remitida por el comité evaluador en lo pertinente recomienda bajo la responsabilidad del Intendente Municipal la adjudicación a la empresa **CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S. R. L.** la licitación por **MENOR CUANTIA NACIONAL (MCN) N° 06/25 "CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO, BAÑO TERMINAL Y FACHADA MUNICIPALIDAD" CON ID N° 471.393**.

POR TANTO: EL INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR y autorizar la firma del Contrato con la Firma **CONSTRUCCIONES EL FAVORITO** de Facundo José Correa Godoy para la **"CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO, BAÑO TERMINAL Y FACHADA MUNICIPALIDAD"**, en la suma de Gs. 330.132.213 (Guaraníes Trescientos treinta millones ciento treinta y dos mil doscientos trece) según el siguiente detalle.

OFERENTE	Representante Legal	RUC N°	DESCRIPCION	PRECIO TOTAL
CONSTRUCTORA PEREIRA THALMANN S.R.L	Enrique Javier Pereira Thalmann	80008416-0	CONSTRUCCION DE CENTRO COMUNITARIO, BAÑO TERMINAL Y FACHADA MUNICIPALIDAD	330.132.213

Art.2°. COMUNICAR a la Dirección Nacional de Contrataciones de todo lo efectuado.

Art.3°. ANOTAR, registrar, comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Cipri. Verónica Giménez
Secretaria General



Prof. Rodolfo Insaurralde
Intendente Municipal